

Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0029

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. MOPC-RECT-081-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), A FIN DE RECTIFICAR EL INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA "SOBRE B", CON RELACION AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE REFERENCIA PARA LA "ADQUISICION Y EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS, GRUAS Y TALLERES MOVILES PARA USO DE LA COMIPOL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES".

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), del día veintidós (22) del mes de diciembre del año 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el Ing. Deligne Ascención Burgos, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente del Comité; debidamente representado por el Ing. Nelson Maloney, Presidente designado del Comité; Licdo. Domingo Santana Castillo, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz, Director General Administrativo y Financiero, miembro; Licdo. José Madé Aquino, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro; y, Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón, Directora de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente del Comité.

Antes de iniciar la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, Licdo. Domingo Santana Castillo, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, Ing. Nelson Maloney, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

ÚNICO: APROBAR, si procede, la rectificativa del Informe de Evaluación de la Oferta Económica "SOBRE B", de fecha 20 de diciembre de 2021, emitido por los peritos: Mariano Cruz, Omar Rivas García, Raysa Concepción, Ramón Enrique Soler Terrero y Ramón Emilio Jiménez, designados mediante el *acto administrativo* No. MOPC-ADP-052-2021, de fecha 06 de agosto de 2021, para la



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



evaluación de las ofertas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0029, llevado a cabo para la "Adquisición y equipamiento de ambulancias, grúas y talleres móviles para uso de la COMIPOL del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones".

I) SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que:

"Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo:

- 1) *La convocatoria y determinación del procedimiento de selección;*
- 2) *La aprobación de los pliegos de condiciones (...)"*

CONSIDERANDO: Que, en ese orden, de acuerdo al párrafo I del artículo 36 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, indica: *"Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los pliegos de condiciones específicas, el procedimiento de selección, y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas"*.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 60 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, prescribe en cuanto a los actos administrativos que: *"Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo"*.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

II) SOBRE LA INSTRUCCIÓN Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



RESULTA: Que mediante Oficio No. DGET-3213-2021, d/f 10 de mayo de 2021, el Sr. **Elido Alcántara**, Director General de Equipos y Transporte, solicita a la **Licda. Carina Cedano Rijo**, Directora de Compras y Contrataciones del MOPC, con la debida aprobación del **Ing. Deligne Ascención**, Ministro del MOPC, una solicitud para la adquisición y equipamiento de ambulancias, grúas y talleres móviles.

RESULTA: Que, en esas atenciones, en fecha 17 de mayo de 2021, mediante el Oficio No. DCC-0832-2021, la **Licda. Carina Cedano**, Directora de Compras y Contrataciones del MOPC, solicita al **Licdo. Virgilio de los Santos**, Director Financiero del MOPC, vía **Lic. Alejandro Ramírez de la Cruz**, Director General Administrativo y Financiero del MOPC, la reservación de fondos mediante la certificación para el rubro 2510 Vehículos de motor por un monto de *Setenta y Ocho Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Ochocientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$78,151,800.00)*.

RESULTA: Que, en virtud de lo anterior, fue emitido por el SIGEF, el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1621352428022ZcFnY, de fecha 18 de mayo de 2021, por la suma de *Setenta y Ocho Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Ochocientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$78,151,800.00)*, para la adquisición y equipamiento de ambulancias, grúas y talleres móviles.

RESULTA: Que mediante acto administrativo núm. *MOPC-ADP-052-2021*, de fecha 06 de agosto de 2021: 1) fue aprobado el proceso para la *Adquisición y equipamiento de ambulancias, grúas y talleres móviles para uso de la COMIPOL del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones*, luego de verificar la certificación de apropiación presupuestaria que avala el presente proceso; 2) se aprobó el pliego de condiciones; y 3) fueron designados los siguientes peritos para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas, a saber: **Mariano Cruz, Omar Rivas García, Raysa Concepción, Ramón Enrique Soler Terrero y Ramón Emilio Jiménez**.

RESULTA: Que, en tal sentido, fue publicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. *MOPC-CCC-LPN-2021-0029*, llevado a cabo para la *Adquisición y equipamiento de ambulancias, grúas y talleres móviles para uso de la COMIPOL del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones*, a través de periódicos de circulación nacional, los días 17 y 18 de agosto de 2021, en el diario El Caribe y el Nuevo Diario, así como en el portal web institucional www.mopc.gob.do y Portal Transaccional.

RESULTA: Que, luego de haber agotado cada paso del proceso de Licitación Pública Nacional No. *MOPC-CCC-LPN-2021-0029*, según lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, fueron emitidos los informes de Subsanación y Habilitación, por los peritos **Mariano Cruz, Omar Rivas García, Raysa Concepción, Ramón Enrique Soler Terrero y Ramón Emilio Jiménez**, los cuales haremos mención en los párrafos siguientes.



RESULTA: Que en fecha 15 de octubre de 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Informe Técnico Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas elaborado por los peritos designados al efecto, siendo aprobado dicho informe mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADIP-056-2021, elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante el cual se indicó la documentación a subsanar por los oferentes participantes, lo cual fue notificado a los oferentes vía correo electrónico en fecha 15 de octubre de 2021, por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

RESULTA: Que, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en fecha 25 de octubre de 2021, el Informe Final de Evaluación de Oferta Técnica y Listado de habilitados y no habilitados, realizado por los peritos evaluadores en fecha 22 de octubre de 2021, el cual fue aprobado en fecha 25 de octubre de 2021, mediante el Acto Administrativo No. MOPC-ADIF-056-2021, por el Comité de Compras y Contrataciones, ordenando a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar el resultado de la presente evaluación, como al efecto realizó, de acuerdo a lo sugerido por los peritos evaluadores en el informe entregado.

RESULTA: Que, concluida la apertura de ofertas económicas, mediante Oficio No. DCC-2119-2021, de fecha 04 de noviembre de 2021, fue remitido por la **Licda. Carina Cedano**, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a los peritos designados el "Sobre B" de las ofertas habilitadas para fines de evaluación.

III) SOBRE EL INFORME DE REEVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS "SOBRE B" EMITIDO POR LOS PERITOS EVALUADORES

RESULTA: Que, luego de ser emitidos los actos administrativos mencionado previamente, y haber agotado cada etapa del proceso de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0029, llevado a cabo para la "Adquisición y equipamiento de ambulancias, grúas y talleres móviles para uso de la COMIPOL del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones", según establecido en el cronograma del pliego de condiciones y detallado en la sección I del presente acto, en fecha 18 del mes de noviembre de 2021, fue presentado por los peritos evaluadores ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Informe Final de Evaluación de Oferta Económica, con relación a las ofertas realizadas por los oferentes habilitados y recomendados para su adjudicación, siendo aprobado dicho informe a través del Acto Administrativo de Adjudicación del Comité de Compras y Contrataciones No. MOPC-ADJ-055-2021, donde resultaron adjudicados los Oferentes **BONANZA DOMINICANA, S.A.S.** y **EMPIRE MOTORS, S.A.S.**

RESULTA: Que, una vez emitido, aprobado y notificado los resultados del informe previamente mencionado, los peritos evaluadores no se habían percatado de un error involuntario, debido a una omisión de información que debió constar en el informe de adjudicación previamente mencionado en párrafo anterior, y, en razón de lo antes señalado, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Contrataciones del MOPC, un informe rectificativo de las ofertas económicas "Sobre B" d/f 20 de diciembre de 2021, en el cual se hace constar:

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, el Comité de Peritos procedió a evaluar la oferta económica de los oferentes habilitados del Proceso de la Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0029 "ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIAS, GRUAS Y TALLERES MÓVILES PARA USO DE LA COMIPOL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES".

Datos del proceso Licitación Pública Nacional:

- *Pliego de Condiciones Específicas para la Licitación Pública Nacional MOPC-CCC-LPN-2021-0029.*
- *Solicitud de Evaluación de las Ofertas Técnicas del Proceso mediante Oficio No. DCC-1849-2021 del 06/10/2021.*
- *Informe de subsanables de fecha 11/10/2021.*
- *Solicitud de Evaluación de la Documentación Subsanable del Proceso mediante Oficio No. DCC-1999-2021 del 20/10/2021.*
- *Informe de Habilitación de las Ofertas Técnicas de fecha 22/10/2021.*
- *Informe de Adjudicación de las Ofertas Técnicas de fecha 12/11/2021.*



Lista del oferente y el valor de la oferta económica presentada:

No.	OFERENTES HABILITADOS	LOTES	DESCRIPCIÓN	MONTO RD\$
1	BONANZA DOMINICANA, S.A.S.	2	Camión Grúa Plataforma, Mitsubishi FUSO, año 2022.	RD\$ 51,552.000.00
		3	Camión Taller y Gomero Móvil	
2	EMPIRE MOTORS, S.A.S.	1	Ambulancias de Soporte Vital Básico	RD\$ 27,072,000.00

Handwritten signature and initials in blue ink.

Metodología empleada:

Se revisó las ofertas económicas de los oferentes habilitados, donde se evaluó que las misma contara con las especificaciones, unidades totales requeridas, marca, precios unitarios, ITBIS debidamente transparentado y precio total de cada ítem. Posteriormente, se realizaron las correcciones aritméticas a la oferta económica en el formato editable suministradas.

Handwritten signature and initials in blue ink.



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Nosotros los peritos evaluadores de este proceso reconocemos hubo una omisión involuntaria de información que debió constar en el informe de adjudicación y es por ello que hacemos esta rectificativa aclarando lo siguiente;

En vista de que los oferentes participantes en esta Licitación Pública Nacional presentaron su oferta transparentando el ITBIS, procedimos a realizar las correcciones de lugar,

- 1- Que los precios unitarios presentado por el oferente ya incluyen los impuestos de emisión de CO2, impuesto de primera placa y los cargos por marbete, por lo tanto, no debimos haber transparentado dichos impuestos en una columna independiente, sino asumir el valor que presenta el oferente.
- 2- Que no notamos que hubo un error de suma en el monto final del Lote III, ya que al sumar el P.U. mas el ITBIS el monto que presentó el oferente es de RD\$6,048,000.00, cuando el mismo debió ser de RD\$5,747,500.00.

➤ **MODIFICACIÓN:**

LAS TABLAS DEBEN LEERSE EN LO ADELANTE





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



CUADRO COMPARATIVO

Precios del MOPC				BONANZA DOMINICANA, S.A.S.					EMPIRE MOTORS, S.A.S.						
Lotes	Descripción	Und	Precio RD\$	PU RD\$	Itbis	Total presentado	PU final Corregido	Total Corregido Item Habilitados	PU RD\$	Itbis	(PU+ITBIS) PU final presentado	PU final Corregido	Total presentado	Total Corregido Item Habilitados	
1	Ambulancias de Soporte Vital Básico	5	6,104,000.00	NO OFERTADO					\$ 4,614,192.60	\$ 800,207.40	\$5,414,400.00	\$ 5,414,400.00	\$ 27,072,000.00	\$ 27,072,000.00	
2	Camión Grúa Plataforma	5	5,017,000.00	\$4,672,398.08	\$799,601.92	\$ 5,472,000.00	\$ 5,472,000.00	\$27,360,000.00	NO OFERTADO						
3	Camión Taller y Gomero Móvil	4	5,636,700.00	\$4,902,400.58	\$845,099.42	\$ 6,048,000.00	\$ 5,747,500.00	\$22,990,000.00	NO OFERTADO						
TOTALES RD\$:								\$50,350,000.00						\$ 27,072,000.00	\$ 27,072,000.00
								\$50,350,000.00	Recomendando para la Adjudicación					\$ 27,072,000.00	

CUADRO DE RECOMENDACIÓN A LA ADJUDICACIÓN POR OFERENTE

BONANZA DOMINICANA, S.A.S.						
Lote	CANT.	DESCRIPCIÓN	P.U. RD\$	ITBIS RD\$	MONTO RD\$	MONTO TOTAL ADJUDICADO RD\$
2	5	Camión Grúa plataforma, Mitsubishi FUSO, año 2022.	4,672,398.08	799,601.92	5,472,000.00	RD\$27,360,000.00
3	4	Camión Taller y Gomero Móvil, Mitsubishi FUSO, año 2022.	4,902,400.58	845,099.42	5,747,500.00	RD\$22,990,000.00
MONTO TOTAL						RD\$ 50,350,000.00
EMPIRE MOTORS, S.A.S.						
Lote	CANT.	DESCRIPCIÓN	P.U. RD\$	ITBIS RD\$	MONTO RD\$	MONTO TOTAL ADJUDICADO RD\$
1	5	Ambulancias de Soporte Vital Básico.	4,614,192.60	800,207.40	5,414,400.00	RD\$ 27,072,000.00

RESULTA: Que, así las cosas y tras verificar el informe rectificativo de las ofertas económicas realizada por los peritos designados en este proceso, este comité ha determinado aceptar y aprobar dicho informe, conforme se hará constar en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que conforme se expresa en el artículo 25 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones: "Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación (...)".

CONSIDERANDO: Que, en virtud de lo anterior, y tomando en consideración que los peritos son funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, ya sea de la entidad contratante, de otra entidad pública o contratados al efecto para tales fines y que colaborarán asesorando, analizando las



propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debe garantizar que los procedimientos de compras o adquisiciones de bienes y servicios que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estos deben apegarse a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTO: El Informe de Evaluación de las Ofertas Económicas "Sobre B", de fecha 12 de noviembre de 2021.

VISTO: El Informe rectificativo de las Ofertas Económicas "Sobre B", de fecha 20 de diciembre de 2021.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 del mes de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA, por los motivos antes expuestos, la rectificativa del Informe de Evaluación de la Oferta Económica "SOBRE B", de fecha 23 de diciembre de 2021, emitido por los peritos: **Mariano Cruz, Omar Rivas García, Raysa Concepción, Ramón Enrique Soler Terrero y Ramón Emilio Jiménez,** designados mediante el *acto administrativo No. MOPC-ADP-052-2021, de fecha 06 de agosto de 2021,* para la evaluación de las ofertas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0029, llevado a cabo para la "Adquisición y equipamiento de ambulancias, grúas y talleres móviles para uso de la COMIPOL del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones", en consecuencia, modifica en su parte dispositiva, lo descrito a continuación, a fin de que se lea de la manera siguiente:

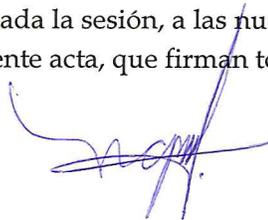
BONANZA DOMINICANA, S.A.S.						
Lote	CANT.	DESCRIPCIÓN	P.U. RD\$	ITBIS RD\$	MONTO RD\$	MONTO TOTAL ADJUDICADO RD\$
2	5	Camión Grúa plataforma, Mitsubishi FUSO, año 2022.	4,672,398.08	799,601.92	5,472,000.00	RD\$27,360,000.00
3	4	Camión Taller y Gomero Móvil, Mitsubishi FUSO, año 2022.	4,902,400.58	845,099.42	5,747,500.00	RD\$22,990,000.00
MONTO TOTAL						RD\$ 50,350,000.00
EMPIRE MOTORS, S.A.S.						

Lote	CANT.	DESCRIPCIÓN	P.U. RD\$	ITBIS RD\$	MONTO RD\$	MONTO TOTAL ADJUDICADO RD\$
1	5	Ambulancias de Soporte Vital Básico.	4,614,192.60	800,207.40	5,414,400.00	RD\$ 27,072,000.00

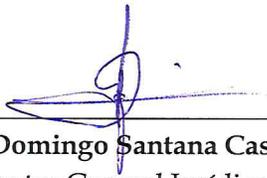
SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar los resultados indicados en el presente acto administrativo a las partes interesadas en el presente proceso.

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do y Portal Transaccional.

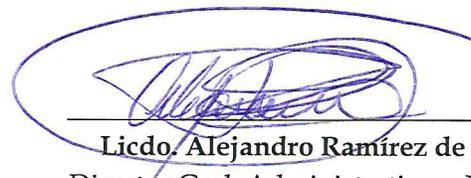
Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, a las nueve horas y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.) en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Ing. Nelson Maloney
Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité

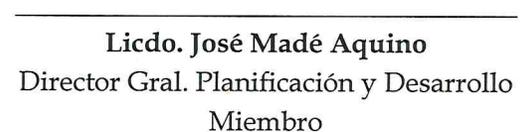
Licdo. Domingo Santana Castillo
Director General Jurídico
Asesor legal y Miembro



Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz
Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro



Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón
Directora de la OAI y Miembro



Licdo. José Madé Aquino
Director Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro